



## ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **462/23**

Buenos Aires, **15 MAR 2023**

VISTO la solicitud de la Subdirectora de la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad, Dra. María Raquel Macri, y el Acta de Comisión de la mencionada Carrera y el EX-2023-01100145- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Res. (CS) N° 1646/91 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, modificada por Res. (CS) N° 3715/08.

Que la subdirectora de la Carrera eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta del día 6 de febrero del año 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de Marzo de 2023.

Por ello;

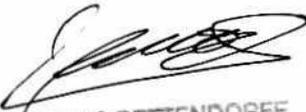
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del 6 de febrero del año 2023 de la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y el Departamento de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-

  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO



ORIGINAL

462/23

*Universidad de Buenos Aires*  
**Facultad de Derecho**  
*Departamento de Posgrado*

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero del año 2023, la Dirección de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Prórroga para presentar el Trabajo Monográfico Final:**

Conforme lo establecen los Arts. 17 y 18 de la Resolución N° 8174/13 (CS), respecto al pedido de prórroga a la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles presentada por la alumna *Zanino Bárbara*, DNI 32.890.814, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

En mi carácter de subdirectora del Posgrado en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.

Dra. María Raquel Macri  
Subdirectora de la Maestría en  
Problemáticas Sociales Infanto Juveniles